



**REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE LA CEDULA TURISTICA**

**RNT (REGISTRO NACIONAL DE TURISMO)**

1. Formato de Inscripción en original firmado por el propietario o representante legal. (Adjunto al presente).

2. Escritura pública que demuestre la legal propiedad o posesión del inmueble del domicilio donde se ubica el establecimiento.

En caso de ser un contrato de arrendamiento o comodato, dicho documento deberá tener una vigencia igual o mayor al plazo de expedición del certificado de inscripción, el cual es de 2 años.

3. Acta Constitutiva (solo si es Persona Moral).

4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

5. Identificación oficial del prestador de servicios turísticos y/o representante legal.

6. Comprobante de domicilio del establecimiento donde se realizará la actividad, no mayor a 3 meses de antigüedad (recibo de agua, luz, teléfono o predial).

7. Licencia de funcionamiento o la Constancia de Situación Fiscal.